

11087 *CORRECCION de errores de la Orden de 16 de marzo de 1981 por la que se adscribe, con carácter definitivo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Almería y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anexo a la Orden de 16 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se adscribe, con carácter definitivo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Almería y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados se procede a la oportuna rectificación:

Donde dice: «Centro de Formación Profesional de Almería; Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial; nombre y apellidos: Purificación Cea García; asignatura: "Dibujo"; número de Registro de Personal: A33EC001015»; debe decir: «Centro de Formación Profesional de Almería; Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial; nombre y apellidos: Purificación Cea García; asignatura: "Dibujo"; número de Registro de Personal: A33EC001015».

11088 *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de marzo de 1981 por la que se adscribe, con carácter definitivo, al Centro Nacional de Formación Profesional número 2 de Valladolid y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.*

Advertidos diversos errores en el texto remitido para su publicación del anexo a la Orden de 18 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se adscribe, con carácter definitivo, al Centro Nacional de Formación Profesional número 2 de Valladolid y al Instituto Politécnico Na-

cional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados, se procede a la oportuna rectificación:

Donde dice: «Instituto Politécnico de Formación Profesional de Valladolid; Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial; nombre y apellidos: Juan López Anglada; asignatura: "Formación Empresarial"; número de Registro de Personal: A34EC000015»; debe decir: «Centro Nacional de Formación Profesional número 2 de Valladolid; Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial; nombre y apellidos: Juan López Anglada; asignatura: "Formación Empresarial"; número de Registro de Personal: A34EC000015».

Donde dice: Centro Nacional de Formación Profesional número 2 de Valladolid; Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial; nombre y apellidos: Luis M. Hernández Roy; asignatura: "Formación Empresarial"; número de Registro de Personal: A33EC003840»; debe decir: «Instituto Politécnico de Formación Profesional de Valladolid; Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial; nombre y apellidos: Luis M. Hernández Roy; asignatura: "Formación Empresarial"; número de Registro de Personal: A33EC003840».

Donde dice: «Instituto Politécnico de Formación Profesional de Valladolid; Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial; nombre y apellidos: Gregorio Alcira Aguado; asignatura: "Dibujo"; número de Registro de Personal: A33EC000542»; debe decir: «Instituto Politécnico de Formación Profesional de Valladolid; Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial; nombre y apellidos: Gregorio Alcira Aguado; asignatura: "Dibujo"; número de Registro de Personal: A33EC000542».

Donde dice: «Instituto Politécnico de Formación Profesional de Valladolid; Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial; nombre y apellidos: Miguel Romero Grande; asignatura: "Dibujo"; número de Registro de Personal: A33EC000401»; debe decir: «Instituto Politécnico de Formación Profesional de Valladolid; Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial; nombre y apellidos: Miguel Romero Grande; asignatura: "Dibujo"; número de Registro de Personal: A33EC000401».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11089 *ORDEN de 14 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 639/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 7 y 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio y 8 de agosto), para provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura (Badajoz), Cádiz, Córdoba, Oviedo, La Laguna, País Vasco (Bilbao) y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Alonso Fernández.

Vocales:

Don Matías A. Ledesma Gimeno, don Valentín José María Conde López, don José Giner Ubago y don Carlos Ruiz Ogara, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Valladolid, Sevilla y Granada, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Lla-vero Avilés.

Vocales suplentes:

Don Juan José López-Ibor Aliño, don Miguel Rojo Sierra, don Alfredo Calcedo Ordóñez y don Salvador Cervera Enguix, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el segundo, y en situación de supernumerarios, los otros tres.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1981.— P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosál.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11090 *ORDEN de 6 de abril de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado varias plazas de Profesores especiales de Conservatorios de Música estatales y Escuela de Arte Dramático y Danza de Madrid.*

Ilmo. Sr.: El Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, disposición adicional 5.ª, 2 y la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, determinan la existencia de unos turnos de concurso-oposición restringidos, para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios Públicos de aquellas personas que vienen desempeñando con carácter de interinos o contratados las funciones propias de los mismos. No obstante, las disposiciones aplicables a los Cuerpos docentes de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza previenen que, con anterioridad, se celebre un concurso de traslado para que los funcionarios en propiedad de cada Cuerpo puedan solicitar destino a las plazas vacantes.

Con este fin, en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto 2007/1973, de 26 de julio, regulador de los turnos de provisión de las plazas docentes vacantes en los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza estatales; en aplicación de la disposición transitoria única del citado Decreto, y de acuerdo con la interpretación de la Secretaría General Técnica del Departamento, de fecha 16 de noviembre de 1976,

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso de traslado las plazas de Profesores especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza del Estado, que se